



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023

En la Ciudad de México, siendo las 12:05 horas del día 03 de febrero de 2023, con objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, se reunieron en la Sala de Exsecretarios Ejecutivos, ubicada en la Calle Tresguerras, número 27, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, en la Ciudad de México, las siguientes personas servidoras públicas:

PRESIDENTE. - La Lic. **Araceli Iturbe Cordero**, Jefa del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN; **SECRETARIO TÉCNICO.** - el M en E. **José Luis García Barajas**, Coordinador De Archivos de la COFAA-IPN; **INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** - la Lic. **Saira Guzmán Rubio**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la COFAA-IPN; **INVITADOS E INVITADAS:** la Lic. **Dulce Esperanza Ceja Hernández**. - Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia, el Lic. **Pedro Arrechea Alfaro**. - Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia; el Lic. **Giovanni Zamora Cardoso**. - Personal adscrito a la Unidad de Transparencia; la C. **Nayeli Torres Godínez**. - Personal adscrito a la Coordinación de Archivos de la COFAA-IPN; la C. **Liliana Reyes Carranza**. - Personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos; la Lic. **Elizabeth Adriana Sánchez García**. - Jefa del Departamento de Contratación de Servicios, Registro y Distribución, bajo el siguiente Orden del Día:

PUNTO 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Lic. **Araceli Iturbe Cordero**, dio la bienvenida a los integrantes e invitados del Comité, indica que previamente fue enviada la carpeta a sus correos electrónicos, y procede al registro de asistencia, solicitando al Lic. **José Luis García Barajas** declarar si existe quórum legal para dar inicio a la presente sesión, ante lo cual él, respondió de manera afirmativa. **ACUERDO SECT/01/2023-1.** -----

PUNTO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. **Araceli Iturbe Cordero** comenta que dicha Orden del Día obra en las carpetas que fueron enviadas, por lo que pone a consideración de los integrantes del Comité, y solicita manifiesten si tuvieran algún comentario, y al no existir ninguna observación, queda por aprobado. **ACUERDO SECT/01/2023-2.** -----

PUNTO 3.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE UN CONVENIO MODIFICATORIO, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CON EL OFICIO NÚMERO DRH/2291/2022, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Lic. **Dulce Esperanza Ceja Hernández** indica que el área del Departamento de Recursos Humanos presento el oficio DRH/2291/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, mediante el cual solicitan a la Unidad de Transparencia se confirme su clasificación como confidencial en datos considerados como personales, del convenio modificatorio número 35/2022, de la C. Natalia Barrera Alvarado en el cual se testaron la rúbrica y la firma. Señala que el área envió la versión pública del contrato mencionado anteriormente, e indica que en la página 1 se está testando la rúbrica.

La Lic. **Saira Guzmán Rubio** pregunta cuál es el fundamento.

La Lic. **Dulce Esperanza Ceja Hernández** indica que está fundamentado en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Trigésimo Octavo Fracción I, Categoría I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023





Señala que previamente los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas, tuvieron modificación el 22 de noviembre de 2022, es por eso que se cambió el Trigésimo octavo fracción I, ya que en esta actualización se maneja como categorías, en estas versiones se implementaron las nuevas modificaciones, en este caso como datos personales que es la firma y la rúbrica entrarían en la categoría número I, que son datos personales.

La **Lic. Saira Guzmán Rubio** indica que es importante que el área que clasifica la información sea quien de origen y considere el fundamento jurídico.

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** señala que el oficio y la versión pública están fundamentadas de la misma manera, en el Trigésimo octavo fracción I, categoría I.

Comenta que la resolución es la CT-COFAAIPN-002/2023 con FOLIO: SIPOT-LGT Y AIP-70- XI- DRH, es para dar atención a la Fracción XI del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es a la que van a dar atención en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, indica además que en la resolución, se realizó una modificación en la fecha y el acuerdo por el que fue aprobado el Estatuto Orgánico del Organismo Descentralizado, y que se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 03 de enero de 2023.

Señala que se agregó en "ANTECEDENTES", el "OCTAVO", que es en relación a cuando se publica Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por lo que mediante la Resolución que confirma la clasificación de la información como confidencial y aprueba las versiones públicas con número de registro CT-COFAAIPN-002/2023 y Folio: SIPOT-LGT Y AIP-70- XI- DRH, se aprueba la clasificación de la información como confidencial de los datos considerados como personales contenidos en el "convenio modificatorio 35/2022", en virtud de que contienen datos considerados como personales como a continuación se detalla:

No.	DOCUMENTAL	DATOS PERSONALES
1	Convenio modificatorio 35/2022 de la C. Natalia Barrera Alvarado	Se testaron de la página 1, 2, 3 la rúbrica y la firma de la página 4.

-----ACUERDO SECT/01/2023-3.-----

PUNTO 4.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE DIECISÉIS CONTRATOS DERIVADOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, UN CONTRATO DERIVADO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y UN CONTRATO DERIVADO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PRESENTADO POR LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN, DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, MEDIANTE EL OFICIO 209.2/003/2023, DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2023.

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** comenta que el área del Departamento de Cotizaciones de Servicios, Registro y Distribución presento el oficio 209.2/003/2023, de fecha 09 de enero del 2023, mediante el cual solicitan a la Unidad de Transparencia se confirme su clasificación como confidencial, menciona que enviaron sus contratos previamente testados.

La **Lic. Saira Guzmán Rubio** pregunta si la totalidad de los contratos son de personas morales.

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** indica que si, que son personas morales, continua y menciona que en los contratos se testo la CLABE INTERBANCARIA y que está señalado su fundamento en el artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el tercer párrafo del 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo Octavo fracción I, categoría 6 de los

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023





Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la aprobación de Versiones Públicas.

El **Lic. José Luis García Barajas** comenta que en la resolución se colocó que se tenían 20 contratos de adjudicaciones directas, por lo que solicita se verifique y modifique la información señala en "VISTOS".

Por lo que mediante la Resolución que confirma la clasificación de la información como confidencial y aprueba las versiones públicas con número de registro CT-COFAAIPN-001/2023 y Folio: SIPOT-LGT Y AIP-70- XXVIII (a) y (b)- DA-DCSRyD, se aprueba la clasificación de la información como confidencial contenidos en **dieciséis** contratos derivados de licitaciones públicas, **un** contrato derivado de invitación restringida y **un** contrato derivado de adjudicación directa, en virtud de que contienen datos considerados como confidenciales, los cuales se desglosan a continuación:

Para cumplir lo concerniente a la fracción **XXVIII inciso (a)**, se describe **dieciséis** contratos derivados de licitaciones públicas, **un** contrato derivado de invitación restringida:

No.	Documental	Datos confidenciales
1	Contrato cerrado para la prestación del Servicio de suministro y sustitución de instalación eléctrica M.001/2022.	Se testó de la página 4 la CLABE interbancaria.
2	Contrato cerrado para la prestación del Servicio de mantenimiento a equipos de las áreas médico biológicas M.002/2022.	Se testó de la página 6 la CLABE interbancaria.
3	Contrato cerrado para la prestación del Servicio de mantenimiento a equipos de las áreas médico biológicas M.003/2022.	Se testó de la página 4 la CLABE interbancaria.
4	Contrato cerrado para la prestación del Servicio de mantenimiento a equipos de las áreas médico biológicas M.004/2022.	Se testó de la página 4 la CLABE interbancaria.
5	Contrato cerrado para la prestación del Servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.005/2022.	Se testó de la página 10 la CLABE interbancaria.
6	Contrato cerrado para la prestación del Servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.006/2022.	Se testó de la página 6 la CLABE interbancaria.
7	Contrato cerrado para prestación del servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.007/2022.	Se testó de la página 4 la CLABE interbancaria.
8	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.008/2022.	Se testó de la página 5 la CLABE interbancaria.
9	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.009/2022.	Se testó de la página 5 la CLABE interbancaria.
10	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.010/2022.	Se testó de la página 5 la CLABE interbancaria.
11	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.011/2022.	Se testó de la página 5 la CLABE interbancaria.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '6' and several initials.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Conmutador 5729 6000, ext. 65158 www.cofaa.ipn.mx





12	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.012/2022.	Se testó de la página 9 la CLABE interbancaria.
13	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.013/2022.	Se testó de la página 5 la CLABE interbancaria.
14	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a aires acondicionados y máquinas herramientas M.014/2022.	Se testó de la página 5 la CLABE interbancaria.
15	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a Inmuebles nuevas necesidades para la ESCA Tepepan y el CENLEX Santo Tomas M.016/2022.	Se testó de la página 4 la CLABE interbancaria.
16	Contrato cerrado para la prestación del servicio de mantenimiento a Inmuebles nuevas necesidades para la ESCA Tepepan y el CENLEX Santo Tomas M.017/2022.	Se testó de la página 6 la CLABE interbancaria.

Un contrato derivado de invitación restringida

No.	Documental	Datos confidenciales
1	Contrato cerrado para la prestación del servicio de revisión estructural numérica del edificio "A" de COFAA M.015/2022.	Se testó de la página 5 la CLABE interbancaria.

En virtud de lo señalado en el artículo 70, fracción **XXVIII, inciso b)**, se integran **un** contrato derivado de adjudicación directa, a continuación, detallado.

No.	Documental	Datos confidenciales
1	Contrato cerrado para capacitación a servidores públicos S.008/2022.	Se testó de la página 5 la CLABE interbancaria.

-----ACUERDO SECT/01/2023-4.-----

PUNTO 5.- SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE UN CONTRATO DE DONACIÓN, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROMOCIÓN, MEDIANTE EL OFICIO DTP/033/2023, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2023.

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** comenta que el área la Dirección Técnica y de Promoción presento el oficio DTP/033/2023, de fecha 13 de enero del 2023, mediante el cual solicitan a la Unidad de Transparencia se confirme su clasificación como confidencial.

Menciona que se realizó un alcance con fecha 01 de febrero de 2023, mediante el cual el área realizo la modificación a su fundamentación, una vez que se les hizo de conocimiento la actualización que tuvieron los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas. Menciona que se modificó el Acuerdo Trigésimo Octavo Fracción I Categoría 8, la cual habla de datos escolares, ya que testaron la carrera, semestre, numero de boleta del alumno y beneficiario en el contrato de donación.

Indica que está fundamentado en el en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acuerdo Trigésimo Octavo Fracción I, Categoría 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Conmutador 5729 6000, ext. 65158 www.cofaa.ipn.mx



C
b
A
cyt



Comité de Transparencia

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
La eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de la Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Comenta que la resolución CT-COFAAIPN-003/2023 con folio: SIPOT-LGT Y AIP-70- XXXIII- DTP, es para dar atención a la Fracción XXXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al cuarto trimestre del 2022.

Por lo que mediante la Resolución que confirma la clasificación de la información como confidencial y aprueba las versiones públicas con número de registro CT-COFAAIPN-003/2023 y folio: SIPOT-LGT Y AIP-70- XXXIII- DTP se aprueba la clasificación de la información como confidencial de los datos considerados como personales contenidos en **un contrato de donación**, en virtud de que contienen datos considerados como personales como a continuación se detalla:

No	DOCUMENTAL	DATOS PERSONALES
1	FRANKISCHE INDUSTRIAL PIPES MÉXICO, S.A. DE C.V.	Se testaron de la página 3 la carrera, semestre, número de boleta y la firma de la página.

-----ACUERDO SECT/01/2023-5.-----

PUNTO 6.- ASUNTOS GENERALES.

La **Lic. Saira Guzmán Rubio** comenta que se tiene pendiente la actualización de los responsables de la Política de Transparencia, Gobierno y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, en específico del Enlace Institucional, Ejecutivo y del Administrador de Datos, por lo que solicita se lleve a cabo dicha actualización y que, si ya se realizó la actualización, se hiciera de conocimiento al Órgano Interno de Control.

Respecto al cumplimiento de la Política en comento, se reitera la disposición de éste Órgano Interno de Control de brindar la asesoría y acompañamiento que requiera para contribuir al cumplimiento de la misma.

La **Lic. Dulce Esperanza Ceja Hernández** indica que la actualización ya se había realizado, comenta que lo van a verificar, y se hará de conocimiento la información al OIC.

----- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN -----

ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES
ACUERDO SECT/01/2023-1. Se confirma la existencia del quórum y se declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2023. ---	Aprobado por unanimidad.-----
ACUERDO SECT/01/2023-2. Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Ejercicio 2023. -----	Aprobado por unanimidad.-----
ACUERDO SECT/01/2023-3. Se confirma la clasificación de la información y aprobación de la versión pública de un convenio modificatorio, presentado por el Departamento de Recursos Humanos, con el oficio número DRH/2291/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022.	Aprobado por unanimidad.-----

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del 2023

Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
Tresguerras No. 27, Esq. M. Tolsá, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06040
Conmutador 5729 6000, ext. 65158 www.cofaa.ipn.mx





ACUERDOS Y RESOLUCIONES	VOTACIONES
<p>ACUERDO SECT/01/2023-4. Se confirma la clasificación de la información y aprobación de la versión pública de dieciséis contratos derivados de licitaciones públicas, un contrato derivado de invitación restringida y un contrato derivado de adjudicación directa, presentado por la Jefa de Departamento de Cotizaciones de Servicios, Registro y Distribución, de la Dirección de Adquisiciones, mediante el oficio 209.2/003/2023, de fecha 09 de enero del 2023.</p>	<p>Aprobado por unanimidad.-----</p>
<p>ACUERDO SECT/01/2023-5. Se confirma la clasificación de la información y aprobación de la versión pública de un contrato de donación, presentado por la Dirección Técnica y De Promoción, mediante el oficio DTP/033/2023, de fecha 13 de enero del 2023.</p>	<p>Aprobado por unanimidad.-----</p>

Se manifestó que una vez desahogado el Orden del Día y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 de la COFAA-IPN, siendo las 12:40 horas del día de su inicio.

INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. ARACELI ITURBE CORDERO

Jefa del Departamento Jurídico de la COFAA-IPN y
Titular de la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN.

SECRETARIO TÉCNICO

M en E. JOSÉ LUIS GARCÍA BARAJAS

Coordinador de Archivos de la COFAA-IPN.

INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ

LIC. SAIRA GUZMÁN RUBIO

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la COFAA-
IPN.





Comité de Transparencia

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
La eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de la Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO

LIC. DULCE ESPERANZA CEJA HERNÁNDEZ

Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN.

LIC. PEDRO ARRECHEA ALFARO

Personal Adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN.

LIC. GIOVANNI ZAMORA CARDOSO

Personal adscrito a la Unidad de Transparencia de la COFAA-IPN.

C. LILIANA REYES CARRANZA

Personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos

LIC. ELIZABETH ADRIANA SÁNCHEZ GARCÍA

Jefa del Departamento de Contratación de Servicios, Registro y
Distribución

C. NAYELI TORRES GODÍNEZ

Personal adscrito a la Coordinación de Archivos

Esta hoja de firmas corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2023.

